

LICITACIÓN ABREVIADA N° 4/24

“Adquisición de anestesia”

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

Se encuentra disponible en la página web de Compras Estatales (comprasestatales.gub.uy).

El mismo tiene un costo de **pesos uruguayos ochocientos (\$U 800)** que se abonará de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el apartado 2, “Aclaraciones”, punto 2.2, del presente pliego.

RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Se recibirán a través de oferta en línea en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) hasta el día **11/04/2024, 10:30hs.**

Será requisito adjuntar un archivo con la cotización (deberá constar el número del ítem correspondiente al listado) y un único archivo con las especificaciones técnicas y toda aquella información requerida y/o que se considere pertinente, en formato no abierto.

RUPE

Para poder presentarse en el presente llamado los oferentes deben encontrarse inscriptos en el RUPE, en los siguientes estados:

- EN INGRESO
- ACTIVO

Sección Compras
Facultad de Odontología
Universidad de la República
Las Heras 1925
Telefax: 2487 30 48 Int. 111
compras@odon.edu.uy

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
LICITACIÓN ABREVIADA N° 4/2024
“Adquisición de anestesia”

1- OBJETO DEL LLAMADO

Se solicita la cotización para la adquisición de Anestesia para la Facultad, según detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad (hasta)	Código Compras Estatales
1	Anestesia mepivacaína al 2% con adrenalina al 1/100.000	650 Cajas x 50 carpules	26283
2	Anestesia mepivacaína al 3%	10 Cajas x 50 carpules	26282
3	Anestesia articaína al 4% con adrenalina al 1/100.000	100 Cajas x 50 carpules	29988
4	Anestesia tópica spray	5 Frascos	26269

Los medicamentos deberán estar registrados en el Ministerio de Salud Pública

Los tubos deben ser de vidrio y la fecha de vencimiento de los productos debe ser posterior a DICIEMBRE DE 2025

2- ACLARACIONES

2.1) Solicitud de Aclaraciones:

Podrán solicitarse aclaraciones o consultas al 2487 3048- int. 155, Centro de Gestión de Medicamentos, Asistentes Académicos 2487-30-48 int. 203 y 204 o al correo electrónico de Sección Compras (compras@odon.edu.uy) hasta el 09/04/2024 a las 10:30 hs. Vencido este plazo la Facultad de Odontología no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

2.2) Compra del Pliego:

La compra del Pliego es obligatoria y se podrá realizar en dos modalidades:

Presencialmente:

- 1) Solicitar formulario en oficina de Compras, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.
- 2) Pagar en Sección Tesorería de Facultad de Odontología.

- 3) Entregar en Compras la constancia del pago.

A través de correo electrónico:

- 1) Mandar un correo a la Sección Compras (compras@odon.edu.uy) solicitando formulario de pago. En el mismo constarán los datos para el pago mediante transferencia bancaria.
- 2) Una vez realizada la transferencia, deberá enviar un correo electrónico a tesorero@odon.edu.uy y a compras@odon.edu.uy con el formulario completo y los datos necesarios para corroborar la efectiva acreditación del pago.
- 3) Tesorería enviará vía correo electrónico la boleta escaneada, la boleta original quedará a disposición de Tesorería.

2.3) Forma de pago:

CONTADO SIIF - CRÉDITO

3 - DISPOSICIONES QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN

La presente licitación abreviada se rige por los siguientes documentos:

3.1) Pliego de Condiciones particulares

3.2) T.O.C.A.F aprobado por el decreto 150/012 de fecha 11 de mayo del 2012 y sus modificaciones posteriores vigentes a la apertura de la Licitación.

3.3) Leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo vigentes a la apertura de la Licitación.

4 - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

4.1) Recepción de la oferta: Se recibirán a través de cotización en línea en la web de Compras Estatales: <https://www.comprasestatales.gub.uy>

4.2) Cotizar en Línea (ofertar en línea):

- a) Se deberá ofertar en los campos de línea de acuerdo a las especificaciones de ARCE
- b) En la solapa de "Archivos", y en un único documento, adjuntar los detalles de la oferta con la información técnica correspondiente.
- c) En caso de existir contradicción entre lo cargado en los campos en línea y lo anexado como archivo adjunto, se tomará como válido lo establecido en los campos en línea.

d) Ante dudas o consultas de la cotización en línea, contactarse con compras@odon.edu.uy Se le brindará asesoramiento para una correcta cotización.

4.3) Datos del oferente: En el archivo de oferta deberán constar los datos del oferente: Nombre, Dirección, RUT, Teléfono y correo electrónico

4.4) Forma de cotización: Se deberá cotizar en moneda nacional, especificando: precio unitario, impuestos, total impuestos incluidos.

4.5) Apertura: La apertura se realizará de forma electrónica.

5 – MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de cierre del plazo de recepción de ofertas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al proponente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta, y no haya pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

6 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar ofertas serán los siguientes:

- **60 % CALIDAD**
- **40% PRECIO**

Si la Administración lo considera pertinente, se podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art. 66 del T.O.C.A.F 2012, con sus modificaciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.

7 - ADJUDICACIÓN

Solo se tendrá en cuenta aquellas propuestas que cumplan los requisitos descriptos en el presente pliego. La Administración se reserva el derecho de adjudicar la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, de acuerdo a la ponderación razonable de los factores de evaluación indicados en este pliego y la normativa vigente.

La Administración está facultada para:

- a) Adjudicar total o parcialmente el/los ítems
- b) No adjudicar el/los ítems

- c) Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos por el art. 66 del vigente TOCAF.

El o los adjudicatarios deberán estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores (RUPE) en estado ACTIVO.

8 – CONSIDERACIONES FINALES

Por el hecho de presentar una propuesta, el oferente declara conocer y aceptar todos los términos del presente llamado.

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las propuestas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes.

La entrega de la mercadería será a demanda de la Institución, siendo obligación de los oferentes tener disponibilidad de los insumos adjudicados.